



Gaceta Municipal

Año 2018 Ramos Arizpe, Coahuila 31 de Marzo de 2018 Número 03

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

Lic. Lilia María Flores
Boardman
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE RAMOS ARIZPE,
COAHUILA

Editor Responsable
Lic. Enrique Villanueva López
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

SUMARIO

ACTA 41 DEL 27 DE MARZO DE 2018

AUMENTO DE LA TARIFA DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS.

ACTA 42 DEL 27 DE MARZO DE 2018

AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA EMPRESA BENSA S.A. DE C.V.

ACTA 43 DEL 27 DE MARZO DE 2018

INSTALACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

- ACTA 44 DEL 27 DE MARZO DE 2018 **REGULARIZACIÓN DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI, CEDIDA POR LA C. BEATRIZ ADRIANA SALAZAR LÓPEZ, A FAVOR DEL C. LÁZARO REYES GARCÍA.**
- ACTA 45 DEL 27 DE MARZO DE 2018 **REGULARIZACIÓN DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI, CEDIDA POR LA C. MARÍA CONCEPCIÓN AGUIRRE VILLANUEVA, A FAVOR DEL C. JUAN ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS.**
- ACTA 46 DEL 27 DE MARZO DE 2018 **AUTORIZACIÓN PARA TENER POR SATISFECHAS ÁREAS MUNICIPALES; Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE PROMOCIÓN FISCAL EN MATERIA DE DERECHOS POR FUSIÓN, SUBDIVISIÓN, ADECUACIÓN, RELOTIFICACIÓN, REVISIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS, POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y/O REVISIÓN DE PLANOS, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN OBRAS PÚBLICAS O DE INFRAESTRUCTURA POR PARTE DEL MUNICIPIO.**
- ACTA 47 DEL 27 DE MARZO DE 2018 **AUTORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR EN UNA FRACCIÓN DE 120.00 M² DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 3-B, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CALLE LOMA TRISTE S/N DEL FRACCIONAMIENTO ESCORIAL II.**
- ACTA 48 DEL 27 DE MARZO DE 2018 **CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE 2018.**
- ACTA 49 DEL 27 DE MARZO DE 2018 **RATIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO 310 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, RELATIVA A DONACIÓN ANTICIPADA Y PERMUTA CON EL GRUPO DAVISA.**
- ACTA 50 DEL 27 DE MARZO DE 2018 **EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE PROMOCIÓN FISCAL EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES QUE SE GENEREN POR LA SUBDIVISIÓN DE INMUEBLE UBICADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD, IDENTIFICADO COMO MESA DEL TLACOYON.**

EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LOPEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 de fecha 27 de Marzo del 2018; las que en entre otros contienen los siguientes acuerdos:

.....

ACTA 41 DEL 27 DE MARZO DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUMENTO DE LA TARIFA DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PETICIÓN EMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO POR LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS, RESPECTO DEL AUMENTO DE LA TARIFA DE DICHO SERVICIO; QUIENES SUSTENTAN SU PETICIÓN ESENCIALMENTE, EN QUE NO SE HA REVISADO LA TARIFA DESDE HACE DOS AÑOS, EL ALZA CONSTANTE EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES, LA DIFERENCIA DE PRECIOS CON LAS RUTAS CONURBADAS, ADEMÁS TOMANDO EN CUENTA QUE DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE HAN VENIDO EVALUANDO LAS CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y SE HAN ESTABLECIDO COMPROMISOS POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS PARA REHABILITAR, MEJORAR LAS CONDICIONES DE DICHAS UNIDADES Y LA CAPACITACIÓN DE LOS OPERADORES. SOLICITANDO QUE LAS TARIFAS QUEDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: GENERAL \$9.00 (NUEVE PESOS 00/100 M.N.), PREFERENTE \$6.00 (SEIS PESOS 00/100 M.N.), Y DISCAPACITADO \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). **PROPUESTA QUE NO ES APROBADA**, YA QUE SERÁ ANALIZADA POSTERIORMENTE POR ESTE CABILDO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 42 DEL 27 DE MARZO DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA EMPRESA BENSA S.A. DE C.V.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SÍNDICO DE MAYORÍA Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, UN CONTRATO DE COMODATO CON LA EMPRESA BENSA, S.A. DE C.V.; MISMO QUE TIENE POR OBJETO QUE DICHA EMPRESA OTORQUE AL AYUNTAMIENTO EL USO, POR TIEMPO INDEFINIDO, DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO SOBRE LOS LOTES 10, 11, 12 Y 13 DE LA MANZANA 20, UBICADOS EN LA CALZADA MANANTIALES DEL FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, PARA SER DESTINADO, ENTRE OTROS, A LA INSTALACIÓN DE UNA FARMACIA OPERADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL, ADEMÁS DE LOS USOS PARA LOS QUE SE HA VENIDO DESTINANDO. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, SUSCRIBAN UN CONTRATO DE COMODATO CON LA EMPRESA BENSA, S.A. DE C.V.; MISMO QUE TIENE POR OBJETO QUE DICHA EMPRESA OTORQUE AL AYUNTAMIENTO EL USO, POR TIEMPO INDEFINIDO, DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO SOBRE LOS LOTES 10, 11, 12 Y 13 DE LA MANZANA 20, UBICADOS EN LA CALZADA MANANTIALES DEL FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, PARA SER DESTINADO, ENTRE OTROS, A LA INSTALACIÓN DE UNA FARMACIA OPERADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL,

ADEMÁS DE LOS USOS PARA LOS QUE SE HA VENIDO DESTINANDO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 43 DEL 27 DE MARZO DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **INSTALACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA NECESIDAD DE INSTALAR UN CONSEJO CIUDADANO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL; LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE ESTABLECER UN MECANISMO CONFIABLE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS EN MATERIA CULTURAL Y ARTÍSTICA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y DEMÁS EVENTOS RELACIONADOS EN LA MATERIA; ÓRGANO EN EL QUE SUS MIEMBROS TENDRÁN CARGOS HONORÍFICOS Y TENDRÁ FINES CONSULTIVOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPONE, QUE LOS INTEGRANTES DUREN EN SU ENCARGO POR EL PERIODO DE UN AÑO, Y QUE DICHO CONSEJO SEA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: COMO COORDINADOR, LA C. CLAUDIA PINEDA LÓPEZ; COMO SECRETARIO TÉCNICO, EL C. CARLOS ANDRES VALDÉS MORALES; COMO TESORERO Y REPRESENTANTE DEL R. AYUNTAMIENTO ANTE DICHO CONSEJO, EL C. GLAFIRO AYALA SOTO; Y COMO VOCALES, LOS C.C. MARÍA ELENA RAMOS DEL BOSQUE, SANDRA LUZ GUTIÉRREZ FLORES, MARTHA LUCÍA MORALES GIL Y ALEJANDRA AGUIRRE GUTIÉRREZ. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-**

POR MAYORÍA DE VOTOS; SE CREA EL CONSEJO CIUDADANO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL, COMO ORGANISMO CON CARÁCTER HONORARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ANÁLISIS Y OPINIÓN DE CARÁCTER CONSULTIVO. LOS INTEGRANTES DURARÁN EN SU ENCARGO POR EL PERIODO DE UN AÑO, DESIGNÁNDOSE COMO MIEMBROS DE DICHO CONSEJO: COMO COORDINADOR, LA C. CLAUDIA PINEDA LÓPEZ; COMO SECRETARIO TÉCNICO, EL C. CARLOS ANDRES VALDÉS MORALES; COMO TESORERO Y REPRESENTANTE DEL R. AYUNTAMIENTO ANTE DICHO CONSEJO, EL C. GLAFIRO AYALA SOTO; Y COMO VOCALES, LOS C.C. MARÍA ELENA RAMOS DEL BOSQUE, SANDRA LUZ GUTIÉRREZ FLORES, MARTHA LUCÍA MORALES GIL Y ALEJANDRA AGUIRRE GUTIÉRREZ. QUIENES OCUPARÁN SU CARGO CON CARÁCTER HONORARIO Y NO PERCIBIRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA. DICHO CONSEJO TENDRÁ, SIN PERJUICIO DE AQUELLAS QUE DETERMINE EL PROPIO CONSEJO, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: DISEÑAR LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS EN MATERIA CULTURAL Y ARTÍSTICA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y DEMÁS EVENTOS RELACIONADOS EN LA MATERIA. FINALMENTE, SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INVITE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO CONSULTIVO PARA, SU ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 44 DEL 27 DE MARZO DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) REGULARIZACIÓN DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI, CEDIDA POR LA C. BEATRIZ ADRIANA SALAZAR LÓPEZ, A FAVOR DEL C. LÁZARO REYES GARCÍA.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR

LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA PARA REGULARIZAR UNA CONCESIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI, YA QUE SE PONE EN MANIFIESTO LA SITUACIÓN IRREGULAR QUE ACTUALMENTE TIENE LA CONCESIÓN TA-0094, MISMA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OPERANDO; LO ANTERIOR EN MÉRITO DE QUE, CONFORME AL ÚLTIMO TÍTULO DE CONCESIÓN EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO, FUE TITULAR DE LA MISMA, LA C. MARÍA DEL REFUGIO CRUZ SÁNCHEZ, QUIEN CEDIÓ LOS DERECHOS EN EL AÑO 2017 A FAVOR DE LA C. BEATRIZ ADRIANA SALAZAR LÓPEZ, PAGÁNDOSE POR LA ENTONCES ADQUIRENTE, LA CESIÓN DE DERECHOS Y LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN, SIN EMBARGO, POR RAZONES DESCONOCIDAS NO SE LE EMITIÓ A ÉSTA ÚLTIMA EL TÍTULO DE CONCESIÓN RESPECTIVO. POSTERIORMENTE, EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018, LA C. BEATRIZ ADRIANA SALAZAR LÓPEZ CEDIÓ LOS DERECHOS A FAVOR DEL C. LÁZARO REYES GARCÍA, RAZÓN POR LA CUAL, A FIN DE REGULARIZAR EL TÍTULO DE CONCESIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LA MISMA A FAVOR DE SU ÚLTIMO ADQUIRENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN A FAVOR DEL C. LÁZARO REYES GARCÍA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD, DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI, A FAVOR DEL C. LÁZARO REYES GARCÍA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 45 DEL 27 DE MARZO DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) REGULARIZACIÓN DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI, CEDIDA POR LA C. MARÍA CONCEPCIÓN AGUIRRE VILLANUEVA, A FAVOR DEL C. JUAN ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA

SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA PARA REGULARIZAR UNA CONCESIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI, YA QUE SE PONE EN MANIFIESTO LA SITUACIÓN IRREGULAR QUE ACTUALMENTE TIENE LA CONCESIÓN TA-0124, MISMA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OPERANDO; LO ANTERIOR EN MÉRITO DE QUE, CONFORME AL ÚLTIMO TÍTULO DE CONCESIÓN EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO, FUE TITULAR DE LA MISMA, LA C. IRMA GONZÁLEZ CASTAÑEDA, QUIEN CEDIÓ LOS DERECHOS EN EL AÑO 2016 A FAVOR DE LA C. MARÍA CONCEPCIÓN AGUIRRE VILLANUEVA, PAGÁNDOSE POR LA ENTONCES ADQUIRENTE, LA CESIÓN DE DERECHOS Y LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN, SIN EMBARGO, POR RAZONES DESCONOCIDAS NO SE LE EMITIÓ A ÉSTA ÚLTIMA EL TÍTULO DE CONCESIÓN RESPECTIVO. POSTERIORMENTE, EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018, LA C. MARÍA CONCEPCIÓN AGUIRRE VILLANUEVA CEDIÓ LOS DERECHOS A FAVOR DEL C. JUAN ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS, RAZÓN POR LA CUAL, A FIN DE REGULARIZAR EL TÍTULO DE CONCESIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LA MISMA A FAVOR DE SU ÚLTIMO ADQUIRENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN A FAVOR DEL C. JUAN ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD, DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI, A FAVOR DEL C. JUAN ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 46 DEL 27 DE MARZO DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA TENER POR SATISFECHAS ÁREAS MUNICIPALES; Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE PROMOCIÓN FISCAL EN MATERIA DE DERECHOS POR FUSIÓN, SUBDIVISIÓN, ADECUACIÓN, RELOTIFICACIÓN, REVISIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS, POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y/O REVISIÓN DE PLANOS, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN OBRAS PÚBLICAS O DE INFRAESTRUCTURA**

POR PARTE DEL MUNICIPIO.4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SIGUIENTE, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE PROPONE A LOS PRESENTES LA EMISIÓN DE UN CERTIFICADO DE PROMOCIÓN FISCAL POR EL 100% DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE GENEREN POR FUSIÓN, SUBDIVISIÓN, ADECUACIÓN, RELOTIFICACIÓN, REVISIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS, POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y/O REVISIÓN DE PLANOS, EN FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE HAN SIDO AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O DE INFRAESTRUCTURA POR PARTE DEL MUNICIPIO. POR OTRA PARTE, SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE LOS C. C. MARÍA DEL CARMEN DÁVILA HUERTA, JESÚS DÁVILA HUERTA, MARÍA DE LOURDES DÁVILA HUERTA, SANTIAGO JOSÉ DÁVILA HUERTA, GUADALUPE MARGARITA DÁVILA HUERTA, JOSÉ IGNACIO DÁVILA HUERTA, MIGUEL AGUSTÍN DÁVILA HUERTA, Y MARÍA ELENA DÁVILA HUERTA, SON PROPIETARIOS DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA EXHACIENDA DEL JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES CON SUPERFICIE DE 1,281,400.24 M² (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS), SEGÚN LO ACREDITAN CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVÁMENES CON COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 193 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2007, LA CUAL OBRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO BAJO LA PARTICA 192341, LIBRO 1924 SECCIÓN I DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2007, FOLIO REAL 397020; EN DICHO INMUEBLE SE REALIZARON UNA SERIE DE AFECTACIONES, POR LO QUE PROPONEN LOS MIEMBROS DE DICHA FAMILIA DÁVILA HUERTA OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 58,115.17 M² (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS), LA CUAL SE COMPONE POR LAS SIGUIENTES FRACCIONES DE TERRENO: A) FRACCIÓN DE TERRENO DE 16,053.74M² (DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON 74 CENTÍMETROS), QUE ACTUALMENTE OCUPA LA UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE; B) FRACCIÓN DE TERRENO DE 33,568.66M² (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS), LA CUAL ACTUALMENTE OCUPA EL PERIFÉRICO "JORGE MASSO MASSO"; C) FRACCIÓN DE TERRENO DE 6,796.10M² (SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTÍMETROS), LA CUAL ACTUALMENTE OCUPA LA CALLE PROLONGACIÓN BLVD. DEL VALLE; Y, D) FRACCIÓN DE TERRENO DE 1,696.67 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS), LA CUAL ACTUALMENTE OCUPA EL ACCESO A LA UNIDAD DEPORTIVA. ADEMÁS SOLICITAN LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DÁVILA HUERTA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 267 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE LES TENGA POR SATISFECHO CON DICHA SUPERFICIE DE 58,115.17 M² (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS) EL REQUISITO SEÑALADO EN DICHO PRECEPTO, RESPECTO DE LAS SUBDIVISIONES RESULTANTES DE LAS REFERIDAS AFECTACIONES, Y LAS SEÑALADAS EN EL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN QUE PRESENTAN Y SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA. HACIENDO LA ACLARACIÓN, QUE SI EN EL FUTURO LAS FRACCIONES RESULTANTES LLEGASEN A ENAJENARSE A ALGÚN TERCERO PARA EL DESARROLLO DE ALGÚN FRACCIONAMIENTO O DIVERSA SUBDIVISIÓN,

DEBERÁN CUMPLIR CON LA DONACIÓN DE ÁREAS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO QUE LES SEAN EXIGIBLES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA. POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO LA AUTORIZACIÓN DE LO ANTERIOR. PROPUESTAS QUE SON APROBADAS POR **MAYORÍA DE VOTOS**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA: PRIMERO.-** POR **MAYORÍA** DE VOTOS, SE AUTORIZA OTORGAR UN CERTIFICADO DE PROMOCIÓN FISCAL POR EL 100% DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE GENEREN POR FUSIÓN, SUBDIVISIÓN, ADECUACIÓN, RELOTIFICACIÓN, REVISIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS, POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y/O REVISIÓN DE PLANOS, EN FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE HAN SIDO AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O DE INFRAESTRUCTURA POR PARTE DEL MUNICIPIO. **SEGUNDO.-** POR **MAYORÍA** DE VOTOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 267 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE COAHUILA; SE AUTORIZA TENER POR SATISFECHO DICHO REQUISITO A LOS C. C. MARÍA DEL CARMEN DÁVILA HUERTA, JESÚS DÁVILA HUERTA, MARÍA DE LOURDES DÁVILA HUERTA, SANTIAGO JOSÉ DÁVILA HUERTA, GUADALUPE MARGARITA DÁVILA HUERTA, JOSÉ IGNACIO DÁVILA HUERTA, MIGUEL AGUSTÍN DÁVILA HUERTA, Y MARÍA ELENA DÁVILA HUERTA,” LOS C. C. MARÍA DEL CARMEN DÁVILA HUERTA, JESÚS DÁVILA HUERTA, MARÍA DE LOURDES DÁVILA HUERTA, SANTIAGO JOSÉ DÁVILA HUERTA, GUADALUPE MARGARITA DÁVILA HUERTA, JOSÉ IGNACIO DÁVILA HUERTA, MIGUEL AGUSTÍN DÁVILA HUERTA, Y MARÍA ELENA DÁVILA HUERTA, CON EL EQUIVALENTE A 58,115.17 M² (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS) DE LA SUPERFICIE TOTAL, QUE ACTUALMENTE OCUPAN LA UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE, EL PERIFÉRICO JORGE MASSO MASSO, LA CALLE PROLONGACIÓN BLVD. DEL VALLE Y EL ACCESO A LA REFERIDA UNIDAD DEPORTIVA; LO ANTERIOR EN RELACIÓN CON LA SUBDIVISIÓN RESULTANTE DE LAS AFECTACIONES ANTES PRECISADAS, Y LAS SEÑALADAS EN EL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN QUE PRESENTAN Y SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA. LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS PERSONAS OTORGUEN LA DONACIÓN DE DICHA SUPERFICIE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE ENCUENTRA DESTINADA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) FRACCIÓN DE TERRENO DE 16,053.74M² (DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON 74 CENTÍMETROS), QUE ACTUALMENTE OCUPA LA UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE; B) FRACCIÓN DE TERRENO DE 33,568.66M² (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS), LA CUAL ACTUALMENTE OCUPA EL PERIFÉRICO “JORGE MASSO MASSO”; C) FRACCIÓN DE TERRENO DE 6,796.10M² (SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTÍMETROS), LA CUAL ACTUALMENTE OCUPA LA CALLE PROLONGACIÓN BLVD. DEL VALLE; Y, D) FRACCIÓN DE TERRENO DE 1,696.67 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS), LA CUAL ACTUALMENTE OCUPA EL ACCESO A LA UNIDAD DEPORTIVA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 47 DEL 27 DE MARZO DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR EN UNA FRACCIÓN DE 120.00 M² DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 3-B, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CALLE LOMA TRISTE S/N DEL FRACCIONAMIENTO ESCORIAL II.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LA EMPRESA OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDE LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR UNA RADIO BASE (ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR) EN UNA FRACCIÓN DE 120.00 M² (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS) DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 3-B, TAMBIÉN CONOCIDO COMO LOMA TRISTE S/N DEL FRACCIONAMIENTO ESCORIAL II. ACREDITANDO SU POSESIÓN, EN TÉRMINOS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO CON LA EMPRESA DESARROLLADORA INMOBILIARIA EL ESCORIAL, S.A. DE C.V. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA A LA EMPRESA OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V., INSTALAR UNA RADIO BASE (ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR) EN UNA FRACCIÓN DE 120.00 M² (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS) DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 3-B, TAMBIÉN CONOCIDO COMO LOMA TRISTE S/N DEL FRACCIONAMIENTO ESCORIAL II. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 48 DEL 27 DE MARZO DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE

REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE 2018.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE SOMETE A APROBACIÓN DE LOS PRESENTES LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE 2018; LA CUAL SEÑALA, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO, QUE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS SE HARÁ DESDE SU PUBLICACIÓN HASTA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018. ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 9 DEL REFERIDO REGLAMENTO, LOS REGIDORES PROPONEN QUE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN SEA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: POR LOS REGIDORES C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ Y C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, EL SÍNDICO DE MAYORÍA C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.**- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE 2018; LA CUAL SEÑALA, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO, QUE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS SE HARÁ DESDE SU PUBLICACIÓN HASTA EL DÍA 25 DE ABRIL DEE2018. DESIGNÁNDOSE COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN A LOS REGIDORES C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ Y C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, EL SÍNDICO DE MAYORÍA, C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 49 DEL 27 DE MARZO DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO

DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) RATIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO 310 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, RELATIVA A DONACIÓN ANTICIPADA Y PERMUTA CON EL GRUPO DAVISA.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 310 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL CABILDO APROBÓ:

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 190 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE COAHUILA; SE AUTORIZÓ TENER POR SATISFECHO DICHO REQUISITO A LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV” EN RELACIÓN AL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA 2DA ETAPA, CON EL EQUIVALENTE A 14.5 HAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE LA SUPERFICIE TOTAL, QUE ACTUALMENTE OCUPA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE Y UN PLANTEL DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC). SIN PERJUICIO QUE ACTUALMENTE, EL PROPIETARIO DE ESTOS TERRENOS LO SEAN LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV”, LAS CUALES CORRESPONDEN AL PROPIO GRUPO DAVISA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZÓ DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO TOTAL DE 13-04-75.469 HAS (TRECE HECTÁREAS, CUATRO ÁREAS, SETENTA Y CINCO PUNTO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CENTIÁREAS); MISMA QUE SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES PREDIOS: A).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DIEZ (AM-10), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 55,016.598M² (CINCUENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). B).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL ONCE (AM-11), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 53,389.602M² (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS). C).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DOCE (AM-12), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 22,069.269M² (VEINTIDOS MIL SESENTA Y NUEVE PUNTO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON OBJETO DE ENAJENARLOS A TÍTULO ONEROSO, A TRAVÉS DE UNA PERMUTA, A LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV” QUIENES OTORGARÁN A CAMBIO AL MUNICIPIO, EL EQUIVALENTE A 05-96-97.74 (CINCO HECTÁREAS, NOVENTA Y SEIS ÁREAS, NOVENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CUATRO CENTIÁREAS); EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD. **EL PROPÓSITO DE LA REFERIDA OPERACIÓN, ES QUE UNA VEZ QUE ESTE AYUNTAMIENTO RECIBA EN PROPIEDAD EL EQUIVALENTE A LA SUPERFICIE DE TERRENO SEÑALADA CON ANTERIORIDAD, INCLUYENDO LA DONACIÓN DE LAS 14.5 HECTÁREAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE DONACIÓN MUNICIPAL A QUE SE REFIERE EL INICIO DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.** A).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 164,950.17M² (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS) EN FAVOR DE LA “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE” ORGANISMO PÚBLICO

DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, UNA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA**. B).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 30,000.00M² (TREINTA MIL METROS CUADRADOS) EN FAVOR DEL **“COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC)”** ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, UN PLANTEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. C).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, OTORGANDO EN PAGO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 9,747.57M² (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA; PARA QUE ÉSTA, CONSTRUYA EN ÉL, UNA **EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO**. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL ADQUIRENTE.

TERCERO.- SE AUTORIZÓ OTORGAR UN **INCENTIVO FISCAL** DEL 100% A “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV”, EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES QUE TENGAN QUE SER NECESARIAMENTE EROGADOS POR DICHAS EMPRESAS, PARA LLEVAR A CABO LAS DONACIONES Y PERMUTAS AUTORIZADAS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, EN FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. LAS REFERIDAS CONTRIBUCIONES DE MANERA ENUNCIATIVA, ABARCARÁN LAS SIGUIENTES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, DERECHOS POR AUTORIZACIÓN DE FUSIONES, SUBDIVISIONES, ADECUACIONES Y RELOTIFICACIONES DE PREDIOS; DERECHOS POR CONCEPTO DE REVISIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS, DERECHOS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y/O REVISIÓN DE PLANOS, DERECHOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS CATASTRALES EN GENERAL. ASIMISMO **SE DEJARON SIN EFECTOS** LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 24 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2014, NÚMERO 89 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014 Y NÚMERO 90 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014.

ASÍ LAS COSAS, TODA VEZ QUE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTERIOR NO SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES PARA FORMALIZAR LA OPERACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO RECIBIERA LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES QUE SERÁN DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA, CECYTEC Y UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO; SE REQUIERE QUE DICHOS ACUERDOS SEAN RATIFICADOS, PARA POSTERIORMENTE SER ENVIADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN. ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA DE RATIFICAR LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN LA REFERIDA ACTA DE CABILDO; SOLICITANDO ADEMÁS LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **1.-** SE AUTORIZÓ ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO DIVERSOS PREDIOS MUNICIPALES, A TRAVÉS DE UNA PERMUTA, A LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV” QUIENES OTORGARÁN A CAMBIO AL MUNICIPIO, EL EQUIVALENTE A 05-96-97.74 (CINCO HECTÁREAS, NOVENTA Y SEIS ÁREAS, NOVENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CUATRO CENTIÁREAS); EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD (ADEMÁS DE LAS 14.5 HECTÁREAS DESTINADAS A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE); SIN EMBARGO, UNA VEZ QUE LAS EMPRESAS LLEVARON A CABO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ADECUACIÓN DE DICHO POLÍGONO, LA SUPERFICIE DE DICHO INMUEBLE RESULTÓ EN 05-86-96.33 (CINCO HECTÁREAS, OCHENTA Y SEIS ÁREAS, NOVENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y TRES CENTIÁREAS). POR LO QUE SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE DICHA SUPERFICIE. **2.-** EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE MODIFICA LA SUPERFICIE QUE SERÍA DESTINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CECYTEC, YA QUE LA SUPERFICIE QUE SE RECIBIRÁ DEL GRUPO DAVISA Y SERÁ DESTINADA PARA EL CECYTEC SERÁ DE 28,998.893 M² (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS); SIN OMITIR HACER MENCIÓN QUE, EN SU MOMENTO, ESTE AYUNTAMIENTO OTORGARÁ A CECYTEC LA

TOTALIDAD DE 3 HA. (TRES HECTÁREAS), YA QUE EL POLÍGONO DE LA MISMA TAMBIÉN SE ENCUENTRA CONFORMADO POR ÁREAS MUNICIPALES CON SUPERFICIE DE 1,001.107 M² (MIL UNO PUNTO CIENTO SIETE METROS CUADRADOS). 3.- FINALMENTE, EN EL PUNTO C) SE SEÑALA QUE LA SUPERFICIE DE 9,747.57M² (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) SERÍA OTORGADA EN PAGO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA; PARA QUE ÉSTA, CONSTRUYA EN ÉL, UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO; SIN EMBARGO SE SOLICITA SE MODIFIQUE LO ANTERIOR, A FIN DE QUE SEÑALE QUE EL PREDIO SERÁ DONADO A FAVOR DE DICHA INSTITUCIÓN. PROPUESTAS QUE SON APROBADAS POR **MAYORÍA**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA**: POR **MAYORÍA** DE VOTOS, SE RATIFICAN, Y SE MODIFICAN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS ANTERIORMENTE, LOS ACUERDOS DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 310 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, MODIFICÁNDOSE ÚNICAMENTE EL ACUERDO SEGUNDO, POR LO QUE SE APRUEBA: **PRIMERO.-** POR **MAYORÍA** DE VOTOS; EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE COAHUILA; SE AUTORIZA TENER POR SATISFECHO DICHO REQUISITO A LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV” EN RELACIÓN AL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA 2DA ETAPA, CON EL EQUIVALENTE A 14.5 HAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE LA SUPERFICIE TOTAL, QUE ACTUALMENTE OCUPA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE Y UN PLANTEL DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC). SIN PERJUICIO QUE ACTUALMENTE, EL PROPIETARIO DE ESTOS TERRENOS LO SEAN LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV”, LAS CUALES CORRESPONDEN AL PROPIO GRUPO DAVISA. **SEGUNDO.-** POR **MAYORÍA** DE VOTOS; SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO TOTAL DE 13-04-75.469 HAS (TRECE HECTÁREAS, CUATRO ÁREAS, SETENTA Y CINCO PUNTO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CENTIÁREAS); MISMA QUE SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES PREDIOS: A).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DIEZ (AM-10), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 55,016.598M² (CINCUENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). B).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL ONCE (AM-11), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 53,389.602M² (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS). C).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DOCE (AM-12), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 22,069.269M² (VEINTIDÓS MIL SESENTA Y NUEVE PUNTO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON OBJETO DE ENAJENARLOS A TÍTULO ONEROSO, A TRAVÉS DE UNA PERMUTA, A LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O

“CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV” QUIENES OTORGARÁN A CAMBIO AL MUNICIPIO, EL EQUIVALENTE A 05-86-96.33 (CINCO HECTÁREAS, OCHENTA Y SEIS ÁREAS, NOVENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y TRES CENTIÁREAS); EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD. EL PROPÓSITO DE LA REFERIDA OPERACIÓN, ES QUE UNA VEZ QUE ESTE AYUNTAMIENTO RECIBA EN PROPIEDAD EL EQUIVALENTE A LA SUPERFICIE DE TERRENO SEÑALADA CON ANTERIORIDAD, INCLUYENDO LA DONACIÓN DE LAS 14.5 HECTÁREAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE DONACIÓN MUNICIPAL A QUE SE REFIERE EL INICIO DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. A).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 164,950.17M² (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS) EN FAVOR DE LA “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, UNA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA. B).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 28,998.893 M² (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS), EN FAVOR DEL “COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC)” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, Y EN DIVERSO PREDIO MUNICIPAL (QUE EN CONJUNTO RESULTAN EN LA SUPERFICIE DE 3 HA. (TRES HECTÁREAS), UN PLANTEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. C).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 9,747.57M² (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA; PARA QUE ÉSTA, CONSTRUYA EN ÉL, UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL ADQUIRENTE. **TERCERO.-** POR **MAYORÍA** DE VOTOS, SE AUTORIZA OTORGAR UN INCENTIVO FISCAL DEL 100% A “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV”, EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES QUE TENGAN QUE SER NECESARIAMENTE EROGADOS POR DICHAS EMPRESAS, PARA LLEVAR A CABO LAS DONACIONES Y PERMUTAS AUTORIZADAS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, EN FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. LAS REFERIDAS CONTRIBUCIONES DE MANERA ENUNCIATIVA, ABARCARÁN LAS SIGUIENTES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, DERECHOS POR AUTORIZACIÓN DE FUSIONES, SUBDIVISIONES, ADECUACIONES Y RELOTIFICACIONES DE PREDIOS; DERECHOS POR CONCEPTO DE REVISIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS, DERECHOS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y/O REVISIÓN DE PLANOS, DERECHOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS CATASTRALES EN GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 50 DEL 27 DE MARZO DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE PROMOCIÓN FISCAL EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES QUE SE GENEREN POR LA SUBDIVISIÓN DE INMUEBLE UBICADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD, IDENTIFICADO COMO MESA DEL TLACOYON.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE PROPONE A LOS PRESENTES LA EMISIÓN DE UN CERTIFICADO DE PROMOCIÓN FISCAL POR EL 100% DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE GENEREN POR LA SUBDIVISIÓN DE PREDIO CONOCIDO COMO MESA DEL TLACOYON, UBICADO AL NOROESTE DE LA CIUDAD, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 9-38-04 HECTÁREAS, LO ANTERIOR EN FAVOR DE LOS DUEÑOS DE DICHO PREDIO, TODA VEZ QUE DICHO INMUEBLE REQUIERE SER SUBDIVIDIDO, PARA POSTERIORMENTE ENAJENAR 6-00-00 HECTÁREAS, PARA SER DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE VIVIENDA DIRIGIDO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, BUSCANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS ARIZPENSES. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA: PRIMERO.-** POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE UN CERTIFICADO DE PROMOCIÓN FISCAL POR EL 100% DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE GENEREN POR LA SUBDIVISIÓN DE PREDIO CONOCIDO COMO MESA DEL TLACOYON, UBICADO AL NOROESTE DE LA CIUDAD, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 9-38-04 HECTÁREAS, LO ANTERIOR EN FAVOR DE LOS DUEÑOS DE DICHO PREDIO, TODA VEZ QUE DICHO INMUEBLE REQUIERE SER SUBDIVIDIDO, PARA POSTERIORMENTE ENAJENAR 6-00-00 HECTÁREAS, PARA SER DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE VIVIENDA DIRIGIDO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, BUSCANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS ARIZPENSES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.



GACETA MUNICIPAL N° 03 MARZO 2018

**RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**